

SANTA CRUZ, 27 de Julio de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N°1414 que llamó a Propuesta Publica y aprobó las bases de la licitación pública ID 3864-23-L120, referida al servicio de desinsectación, desratización y sanitación para dependencias del Departamento de Salud: Cesfam, SAR, CECOSF, 4 Postas Rurales, Edificio Diego Portales y EMU Pablo Neruda.
6. El Decreto Alcaldicio N°1706 que adjudicó la antedicha licitación a el proveedor ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS E.I.R.L y la Orden de Compra N°3864-441-SE20.
7. El Fiquito de contrato de prestación de servicio suscrito el 11 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-23-L120, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6" y emitiendose la correspondiente Orden de Compra.

2.- Que, producto de la pandemia por Covid-19 y las restricciones impuestas por el Supremo Gobierno, la ejecucion del contrato se vio dificultada, habida consideración que el proveedor reside en otra región (Ñuble), considerando además que, en el periodo de duración del contrato, se estaban realizando trabajos de reparación o remodelación en los establecimientos de salud imposibilitaron dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de la licitacion publica.

3.- Que, mediante instrumento de "Vistos 7", las partes suscribieron, de mutuo acuerdo un finiquito de contrato debiendo ser aprobado mediante la dictación del acto administrativo correspondiente.

DECRETO :

1.- APRUEBESE el finiquito de contrato suscrito entre este municipio y ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS E.I.R.L, referido a Propuesta Pública denominada: "servicio de desinsectación, desratización y sanitación para dependencias del Departamento de Salud: Cesfam, SAR, CECOSF, 4 Postas Rurales, Edificio Diego Portales y EMU Pablo Neruda". ID: 3864-23-L120.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIEREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)